

plan de igualdad

CEP de SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO DEL PROFESORADO DE SEVILLA

INDICE

1	Introducción	4
2	Contexto del CEP de Sevilla	6
3	Marco normativo	7
4	Objetivos generales del Plan	8
5	Descripción de las actuaciones y tareas concretas para la consecución del Plan de Igualdad	10
6	Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad	19
7	Sectores implicados	29
8	Composición de la Comisión de Igualdad	31
9	Responsable de la Coordinación del Plan	32
10	Difusión del Plan	33



Introducción

La desigualdad de género es un fenómeno generalizado en el que muchas mujeres carecen de acceso a empleo decente y enfrentan diferencias salariales por motivo de género, están privadas sistemáticamente de acceso a la educación y atención médica, son víctimas de la violencia y discriminación y, además, están sub-representadas en la adopción de decisiones económicas y políticas.

Los importantes avances legislativos en materia de igualdad desarrollados en el pasado, no han conseguido erradicar la desigualdad por razón de género y es tarea de los poderes públicos poner en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad de género.

Desde el Centro del Profesorado de Sevilla, consideramos que se deben impulsar actuaciones para la sensibilización, la prevención, la formación y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Este Plan es el instrumento a través del cual en el Centro del Profesorado de Sevilla se definen los objetivos y medidas prioritarias para eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, que pudieran persistir. A fin de alcanzar la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se pretende: Garantizar que todos los procesos de gestión se realicen de acuerdo al principio de igualdad de trato y oportunidades; asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; proteger la equidad en la participación y desarrollo de las mujeres y de los hombres; e integrar, transversalmente, la perspectiva de género en todas las actividades formativas que se programen.

Todo ello es, a nuestro juicio, esencial para avanzar hacia la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como para lograr una igualdad efectiva y transformadora en las instituciones públicas y en nuestra sociedad.

La Comisión de Igualdad del CEP ha diseñado este Plan de Igualdad con carácter anual, y lleva aparejado un proceso de evaluación, que permitirá realizar su seguimiento y su grado de implementación tomando como premisa el desarrollo legislativo más actual:

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó *ONU Mujeres*, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Al hacerlo, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer.

En nuestro país, la Constitución Española proclama, en su artículo 14, el principio de igualdad ante la Ley.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía, en su artículo 15, que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad, tal como se establece en su artículo 21.8, según el cual «Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social».

Con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005.

Durante la última década, el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado ha sido una herramienta fundamental como apoyo a la aplicación de planes y programas que se han considerado estratégicos en la política educativa autonómica.

En marzo de 2012 se aprueba el Decreto 56/2012, de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona.

Posteriormente, el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, recoge: *“La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual”*

Es por ello, que en su Título Preliminar, Capítulo Único Artículo 2, apartado g) recoge textualmente, como uno de sus Fines: *Facilitar al profesorado una preparación específica en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, coeducación, violencia de género, educación sexual e integración y accesibilidad al currículo de las personas con necesidades educativas especiales.*

El diseño del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 se caracteriza por una serie de rasgos. Entre ellos, hay que resaltar que se presenta como un instrumento facilitador de política educativa integral con planteamientos de mejora para lograr la equidad de género, supervisando actuaciones, retos, logros, tareas y estructuras del sistema educativo.



2

Contexto del CEP de Sevilla

El Centro del Profesorado de Sevilla tiene su sede en el pabellón Fujitsu de la Avenida Leonardo da Vinci. El Decreto 93/2013, de 27 de agosto establece la zona de actuación del CEP de Sevilla como la de los centros educativos que se encuentran en las siguientes localidades y sus pedanías: Alcalá del Río, Guillena, La Algaba, La Rinconada y Sevilla. Con un ámbito de acción mayoritariamente urbano y concentrado en la capital, lo que determina que el profesorado tenga relativamente cerca el acceso a nuestras instalaciones.

El total de centros educativos de distintas tipologías y etapas educativas a los que atiende el CEP de Sevilla asciende a 355, en los que se encuentran desarrollando su labor profesional más de 12.000 docentes.

Actualmente, su equipo de profesionales está conformado por una plantilla docente constituida por 25 asesorías, dos profesores con funciones asesoras y un director. Además, de tres personas más de administración y servicios.

Todo lo anterior caracteriza al Centro del Profesorado de Sevilla como el CEP más grande y, por tanto, más complejo, de la Red de Formación de Andalucía, así como de España.

Para dar respuesta a la concreción de las Líneas Estratégicas que define la Consejería de Educación y a las demandas formativas recogidas en los Planes de Formación de los centros educativos de nuestro ámbito de actuación, el Centro del Profesorado de Sevilla se organiza en Comisiones temáticas, Comisiones de ámbito, Comisiones de etapa y Comisiones de Zona.

Cabe destacar, por su implicación directa con la igualdad, la Comisión temática de Atención a la Diversidad, Convivencia e Igualdad, dentro de la cual, con presencia de un miembro del Equipo Directivo se ha conformado la Comisión de Igualdad del CEP de Sevilla, cuya primera acción consiste en la creación de un mecanismo para elaborar el Plan de igualdad del centro, en relación a la normativa vigente.

Además de esta organización interna, y para dar respuesta a la normativa vigente, existe una **estructura de coordinación provincial**, establecida para arbitrar canales de comunicación, participación e intercambio y para definir líneas de actuación conjunta en relación a la formación del profesorado. En este sentido, en el ámbito provincial

funcionan, el Equipo de Trabajo de Igualdad, donde se adscribe la asesoría responsable de igualdad en el CEP de Sevilla, y miembro de la Comisión de Igualdad.



3

Marco normativo

Este Plan de Igualdad se basa en el marco normativo del que a continuación se recogen los elementos más relevantes:

La **Constitución Española**, en su artículo 14, proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su **Estatuto de Autonomía** un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer ..» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». Asimismo, reconoce y fortalece el importante papel que desempeña el sistema educativo en materia de igualdad, tal como se establece en su artículo 21.8, según el cual «Los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social».

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta

su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa reconocen como uno de sus principios : “ el desarrollo , en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres , así como la prevención de la violencia de género”

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, aprobado por la Junta de Andalucía el 2 de marzo de 2016, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas.



Objetivos generales

del Plan de Igualdad

Recogiendo de los principios y planteamientos que subyacen en la fundamentación legislativa expuesta:

El Plan de Igualdad del Centro del Profesorado de Sevilla es un documento que nos posiciona favorablemente como organización hacia la Igualdad de Género.

Está integrado por un conjunto de medidas, que conforman una unidad y responden a la realidad y necesidades de esta institución en materia de igualdad.

El Plan en su conjunto está orientado, como un principio básico de la organización y como eje de los procedimientos de gestión, a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Pretendemos, por tanto, que el Plan de Igualdad del Centro del Profesorado de Sevilla contribuya intencionalmente a impulsar los siguientes:

1. Establecer condiciones para que el CEP de Sevilla revise e implemente el Plan de Igualdad en su Proyecto de Centro.

2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de todas las personas que componen el Equipo del CEP de Sevilla (ETFP, PAS y otras) en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género
3. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
4. Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas del CEP de Sevilla.

5

Descripción de actuaciones y tareas concretas para la consecución de los objetivos del Plan

OBJETIVO Nº 1 : Establecer condiciones para que el CEP de Sevilla revise e implemente el Plan de Igualdad en su Proyecto de Centro.

	actuaciones	tareas	responsables	fechas	recursos	indicadores
1	Elaborar el Plan de Igualdad de Género que recogerá las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género.	Establecer los responsables, metodología, temporalización y recursos necesarios para la elaboración del Plan de Igualdad de Género.	Todos los miembros de la comisión	1 Diciem 17 31 de enero 18	II Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021	Número de reuniones realizadas. Tareas realizadas por cada miembro de la comisión para la elaboración del Plan de Igualdad.
		Realizar el cronograma de actuaciones y diseñar estrategias para el seguimiento y la evaluación.	M.ª Jesús Cuenca	1 Diciem 17 31 Enero 18	II Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021	Actuaciones realizadas anualmente por parte de la comisión de igualdad en educación. Número de reuniones realizadas y asuntos tratados.
		Difundir a las asesorías de nueva incorporación el Plan de Igualdad del CEP	Eloy Navarro-Candelaria Peña	19-23 Marzo 18	Plan Igualdad del CEP de Sevilla	Sesión del Equipo Asesor del CEP de Sevilla
		Aprobar el Plan de Igualdad en sesión de Consejo de Centro	Equipo Directivo			Aprobación en sesión de Consejo de Centro

OBJETIVO Nº 1 : Establecer condiciones para que el CEP de Sevilla revise e implemente el Plan de Igualdad en su Proyecto de Centro.

	actuaciones	tareas	responsables	fechas	recursos	indicadores
2	Valorar el grado de desarrollo de los objetivos y de la eficacia de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad de género del Centro.	Análisis de los datos arrojados por los indicadores y realización del informe de valoración	Todos los miembros de la comisión.	Junio 2018		Número de objetivos conseguidos. Número de propuestas de mejora realizadas.
		Difusión de resultados	Equipo directivo	Junio 2018		Sesión de Consejo de Centro en el que se informa de los resultados de evaluación del Plan de Igualdad de Género del CEP de Sevilla.
3	Promover que se incluyan dentro de las actividades, la perspectiva de género que visibilice la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y de las sociedades.	Identificar con la etiqueta de igualdad las actividades que se publiquen en blog del CEP de Sevilla, en las que se incluyan contenidos con perspectiva de género.	Asesorías de formación	Anual	Blog del CEP de Sevilla	Número de actividades publicadas.
		Diseño de actuaciones y/o actividades en cada una de las comisiones, en las que se incluya alguna referencia a la perspectiva de género en los contenidos desarrollados	Asesorías de formación	Anual		Número de actuaciones y/o actividades realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y de las sociedades.

OBJETIVO Nº 1 : Establecer condiciones para que el CEP de Sevilla revise e implemente el Plan de Igualdad en su Proyecto de Centro.

	actuaciones	tareas	responsables	fechas	recursos	indicadores
4	Profundizar en la búsqueda de buenas prácticas docentes en la materia de “Cambios sociales y de género” y en los planes de igualdad de los centros educativos a través de la persona coordinadora del Plan de Igualdad del centro, con el objeto de promover intercambio de experiencias y recursos didácticos.	Indagar en la búsqueda de BBPP docentes en materia de igualdad y coeducación en los centros de referencia, a través de la persona coordinadora del Plan de Igualdad del centro.	Asesorías de referencia de centros de Educación Secundaria	Anual		Número de BBPP informadas en materia de igualdad y coeducación.
		Visibilizar y difundir los materiales de calidad elaborados en GGTT, tanto en las plataformas ya creadas para su difusión (Colabor@) como en el blog de CEP de Sevilla bajo la etiqueta “Igualdad” y “materiales”.	Asesorías de formación/María Isabel González	Anual	Colabor@ Blog del CEP de Sevilla	Número de entradas en el blog sobre materiales didácticos en materia de igualdad y coeducación etiquetadas.
		Indagar en la búsqueda de BBPP docentes en materia de igualdad y coeducación en los centros de referencia, a través de la persona coordinadora del Plan de Igualdad del centro.	Asesorías de referencia de centros de Educación Infantil y Primaria	Anual		Número de BBPP informadas en materia de igualdad y coeducación.

OBJETIVO Nº 2: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de todas las personas que componen el Equipo del CEP de Sevilla (ETFP, PAS y otras) en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

	actuaciones	tareas	responsables	fechas	recursos	indicadores
1	Incluir en el informe anual de autoevaluación, datos desagregados por sexo del profesorado participante en las acciones formativas sobre participación y rendimiento.	Obtener datos desagregados por sexo respecto a participación y rendimiento.	Equipo directivo.	Junio,18		Incorporación de datos en la memoria informativa de las actividades.
		Realizar la autoevaluación para su inclusión en el informe final de autoevaluación del CEP del rendimiento y participación del profesorado participante en las actividades formativas por sexo.	Asesorías de formación.	Junio,18		Informe anual con tasas desagregadas por sexo de datos del profesorado participante en actividades formativas relativos a: <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento de actividades..
2	Incluir en el informe anual de autoevaluación, datos desagregados por sexo de las asesorías de formación sobre:	Obtener datos desagregados por sexo respecto a: <ul style="list-style-type: none"> • Formación. • Participación y desempeño de puestos de decisión y representación. 	Comisión de igualdad	Junio,18		Tasa desagregada por sexo de datos de las asesorías relativos a: <ul style="list-style-type: none"> Participación en actividades formativas en materia de igualdad. Participación y desempeño de puestos de decisión y representación.

OBJETIVO Nº 2: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de todas las personas que componen el Equipo del CEP de Sevilla (ETFP, PAS y otras) en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

	actuaciones	tareas	responsables	fechas	recursos	indicadores
3		Realizar la autoevaluación para su inclusión en el informe final de autoevaluación del CEP de la formación y actualización realizada por las asesorías y de la participación de puestos de decisión y representación por sexos.	Comisión de Igualdad	Junio,18		
	Establecer las directrices y actuaciones para asegurar un lenguaje no sexista en el centro.	Realización de actuaciones sobre la utilización del lenguaje no sexista en el centro.	Equipo directivo	Marzo, 18	Portal de Igualdad	Número y tipo de actuaciones elaboradas por el equipo directivo para asegurar la utilización de lenguaje no sexista en el centro.
		Establecer criterios para un uso inclusivo del lenguaje y e introducirlos en el Plan de Centro	Comisión de Igualdad	Marzo,18	Portal de Igualdad	Criterios para un uso inclusivo del lenguaje introducidos en el plan de centro para la elaboración de los documentos que lo componen
		Elaboración de unas indicaciones a las y los ponentes sobre el lenguaje y actitudes coeducativas	Equipo directivo	Marzo, 18	Portal de Igualdad	Documento elaborado para su envío a las y los ponentes

OBJETIVO Nº 2: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de todas las personas que componen el Equipo del CEP de Sevilla (ETFP, PAS y otras) en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

	actuaciones	tareas	responsables	fechas	recursos	indicadores
4	Ofertar actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género.	Ofertar actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género	Comisión de igualdad	Noviem,18		Número de actividades formativas realizadas por nuestro CEP, por año y modalidad formativa en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género Número de participantes por sexo y nivel, etapa educativa o modalidad de enseñanza Número de actividades formativas específicas, dirigidas a las personas coordinadoras del Plan de Igualdad de Género en los centros Número de participantes por año, sexo y colectivo al que pertenecen, en los encuentros dirigidos a las personas coordinadoras del Plan de Igualdad de Género en el centro
		Participar en el diseño de actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género, que se programen a nivel provincial.	Candelaria Peña	Noviem,17 Enero,18 Abril, 18 Mayo,18		Número de actividades de formación específicas en prevención y detección de la violencia de género dirigidas a equipos directivos, a ETOE, SIE y personas responsables de la aplicación de los protocolos de violencia de género Número de participantes por año, sexo y colectivo al que pertenecen, en las actividades dirigidas a equipos directivos, a ETOE, SIE y personas responsables de la aplicación de los protocolos de violencia de género

OBJETIVO N° 3: Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

	actuaciones	tareas	responsables	fechas	recursos	indicadores
1	Participar en la coordinación y colaboración interinstitucional para el desarrollo de campañas o programas que inciden en la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.	Comisión Técnica Provincial de formación en materia de igualdad.	Candelaria Peña	Noviem., 17 Mayo, 18	Orden del Día de la reunión	N.º de reuniones de coordinación y colaboración interinstitucional realizadas para la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
		Participar en el Equipo de Trabajo de Igualdad Provincial.	Candelaria Peña	Noviem., 17 Enero, 18 Abril, 18 Mayo, 18	Orden del Día de la reunión	N.º de reuniones de coordinación y colaboración interinstitucional realizadas para la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
		Participar en el equipo de Trabajo de personas colaboradoras de la red de coordinación del Plan de igualdad	Candelaria Peña	Noviem., 17 Enero, 18 Abril, 18 Mayo, 18	Orden del día de la reunión AVFP	N.º de actuaciones de coordinación y colaboración interinstitucional realizadas para la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
		Colaborar con instituciones que trabajen en la temática de igualdad con asesoramiento sobre formación.	Todos los miembros de la comisión.	Según demanda		N.º de actuaciones de coordinación y colaboración interinstitucional realizadas para la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

OBJETIVO Nº 4: Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas del CEP de Sevilla.

	actuaciones	tareas	responsables	fechas	recursos	indicadores
1	Creación de la comisión de igualdad en educación del CEP de Sevilla con representación del equipo directivo, que realice el seguimiento del Plan de Igualdad de Género.	Nombrar a las personas que constituyen la comisión de igualdad del CEP de Sevilla y elegir entre ellas a la coordinación.	Equipo directivo	18 Sept 2017	Acta de constitución de la Comisión	Número de personas que integran la comisión de Igualdad en Educación.
		Realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Igualdad de Género del CEP de Sevilla.	Todos los miembros de la comisión	Junio, 2018	Plan de igualdad	Número de objetivos conseguidos. Número de propuestas de mejora realizadas.
2	Impulsar y velar por el lenguaje inclusivo no sexista en todos los documentos, publicaciones impresas y soportes digitales del CEP de Sevilla.	Revisión de todos los documentos internos.	Equipo directivo.	Marzo, 2018	Documento Plan de Formación	Relación anual de publicaciones revisadas. Tasa de publicaciones que rectificaron sus contenidos.

OBJETIVO Nº 4: Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas del CEP de Sevilla.

actuaciones	tareas	responsables	fechas	recursos	indicadores
	Impulsar el lenguaje inclusivo no sexista en todas las publicaciones y soportes digitales del CEP de Sevilla.	Asesorías	Anual	Publicaciones y soportes digitales	Comunicaciones recibidas denunciando un uso inadecuado de imágenes o de un lenguaje sexista en los documentos, publicaciones impresas y soportes digitales del CEP de Sevilla. Actuaciones para dar respuesta a las comunicaciones de denuncia recibidas



Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad

Para la realización del seguimiento y evaluación del Plan, se elabora el siguiente cronograma de actuaciones en el que se asignan responsables de seguimiento para la obtención de datos arrojados por los indicadores. En sesiones de trabajo conjunto de los miembros de la comisión, se analizarán los datos aportados y se realizarán las valoraciones sobre el grado de consecución de los objetivos. La asignación de responsables de seguimiento es la que se muestra en la siguiente tabla.

OBJETIVO Nº 1: Establecer condiciones para que el CEP de Sevilla revise e implemente el Plan de Igualdad en su Proyecto de Centro.

indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
1	Número de reuniones realizadas.	Establecer los responsables, metodología, temporalización y recursos necesarios para la elaboración del Plan de Igualdad de Género. LA COMISIÓN DE IGUALDAD	1er. TRIMESTRE M ^a Jesús Cuenca	
2	Tareas realizadas por cada miembro de la comisión para la elaboración del Plan de Igualdad.	Establecer los responsables, metodología, temporalización y recursos necesarios para la elaboración del Plan de Igualdad de Género. LA COMISIÓN DE IGUALDAD	1er. TRIMESTRE M ^a Jesús Cuenca	

OBJETIVO Nº 1: Establecer condiciones para que el CEP de Sevilla revise e implemente el Plan de Igualdad en su Proyecto de Centro.

indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos	
3	Actuaciones realizadas anualmente por parte de la comisión de igualdad en educación.	Realizar el cronograma de actuaciones y diseñar estrategias para el seguimiento y la evaluación. M.ª Jesús Cuenca	JUNIO	Tirso Vallecillos	
4	Número de reuniones realizadas y asuntos tratados.	Realizar el cronograma de actuaciones y diseñar estrategias para el seguimiento y la evaluación. M.ª Jesús Cuenca	FEBRERO	Candelaria Peña	
5	Sesión informativa del Equipo Asesor del CEP de Sevilla	Eloy Navarro- Candelaria Peña	MARZO	Eloy Navarro	
6	Sesión de Consejo de Centro en el que se aprueba el Plan de Igualdad de Género del CEP de Sevilla.	Elaboración del Plan de Centro Equipo directivo	2º TRIMESTRE	Eloy Navarro	
7	Número de objetivos conseguidos.	Análisis de los datos arrojados por los indicadores y realización del informe de valoración LA COMISIÓN de IGUALDAD	JUNIO	COMISIÓN DE IGUALDAD	
8	Número de propuestas de mejora realizadas.	Análisis de los datos arrojados por los indicadores y realización del informe de valoración TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN	JUNIO	COMISIÓN DE IGUALDAD	

OBJETIVO N° 1: Establecer condiciones para que el CEP de Sevilla revise e implemente el Plan de Igualdad en su Proyecto de Centro.

	indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
9	Sesión de Consejo de Centro en el que se informa de los resultados de evaluación del Plan de Igualdad de Género del CEP de Sevilla	Difundir los resultados. Equipo directivo	JUNIO	Eloy Navarro	
10	Número de actividades publicadas.	Identificar con una etiqueta de igualdad las actividades que se publiquen en blog del CEP de Sevilla, en las que se incluyan contenidos con perspectiva de género. María Isabel González	JUNIO	María Isabel González	
11	Número de actuaciones y/o actividades realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y de las sociedades.	Diseño de actuaciones y/o actividades en cada una de las comisiones, en las que se incluya alguna referencia a la perspectiva de género en los contenidos desarrollados. Asesorías de formación	SEPTIEMBRE-OCTUBRE 18	Candelaria Peña M. ^a Jesús Cuenca	
12	Número de BBPP informadas en materia de igualdad y coeducación. (Secundaria)	Indagar en la búsqueda de BBPP docentes en materia de igualdad y coeducación en los centros de referencia, a través de la persona coordinadora del Plan de Igualdad del centro. Asesorías de referencia de centros de Educación Secundaria.	2º TRIMESTRE	Eloy Navarro	

OBJETIVO Nº 1: Establecer condiciones para que el CEP de Sevilla revise e implemente el Plan de Igualdad en su Proyecto de Centro.

indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos	
13	Número de entradas en el blog sobre materiales didácticos en materia de igualdad y coeducación etiquetadas.	Visibilizar y difundir los materiales de calidad elaborados en GGTT, tanto en las plataformas ya creadas para su difusión (Colabor@) como en el blog de CEP de Sevilla bajo la etiqueta "Igualdad" y "materiales". Asesorías de formación/ María Isabel González	Junio	Tirso Vallecillos	
14	Número de BBPP informadas en materia de igualdad y coeducación. (Primaria)	Indagar en la búsqueda de BBPP docentes en materia de igualdad y coeducación en los centros de referencia, a través de la persona coordinadora del Plan de Igualdad del centro. Asesorías de referencia de centros de Educación Infantil y Primaria	2º TRIMESTRE	Eloy Navarro	

OBJETIVO Nº 2: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de todas las personas que componen el Equipo del CEP de Sevilla (ETFP, PAS y otras) en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

	indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
1	Incorporación de datos en la memoria informativa de las actividades.	Obtener datos desagregados por sexo respecto a participación y rendimiento. TODAS LAS ASESORÍAS DE FORMACIÓN	JUNIO	Candelaria Peña M.ª Jesús Cuenca	
2	Informe anual con tasas desagregadas por sexo de datos del profesorado participante en actividades formativas relativos a: •Rendimiento de actividades.	Realizar la autoevaluación para su inclusión en el informe final de autoevaluación del CEP, de rendimiento y participación del profesorado participante en las actividades formativas por sexo.	JUNIO	Candelaria Peña M.ª Jesús Cuenca	
3	Tasa desagregada por sexo de datos de las asesorías relativos a: Participación en actividades formativas en materia de igualdad. Participación y desempeño de puestos de decisión y representación.	Obtener datos desagregados de las asesorías respecto a: • Formación. • Participación y desempeño de puestos de decisión y representación. EQUIPO DIRECTIVO	JUNIO	Candelaria Peña M.ª Jesús Cuenca	
4	Número y tipo de actuaciones elaboradas por el equipo directivo para asegurar la utilización de lenguaje no sexista en el centro.	Realización de actuaciones sobre la utilización del lenguaje no sexista en el centro. EQUIPO DIRECTIVO	ABRIL	Mº Jesús Cuenca	

OBJETIVO Nº 2: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de todas las personas que componen el Equipo del CEP de Sevilla (ETFP, PAS y otras) en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

	indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
5	Criterios para un uso inclusivo del lenguaje introducidos en el plan de centro para la elaboración de los documentos que lo componen	Establecer criterios para un uso inclusivo del lenguaje y e introducirlos en el Plan de Centro. EQUIPO DIRECTIVO	ABRIL	M. ^a Jesús Cuenca	
6	Documento elaborado para su envío a las y los ponentes	Elaboración de unas indicaciones a las y los ponentes sobre el lenguaje y actitudes coeducativas COMISIÓN IGUALDAD	ABRIL	M. ^a Jesús Cuenca	
7	Número de actividades formativas realizadas por nuestro CEP por año y modalidad formativa en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género.	Ofertar actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género. COMISIÓN IGUALDAD	JUNIO	Eloy Navarro	
8	Número de participantes por sexo y nivel, etapa educativa o modalidad de enseñanza.	Ofertar actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género. COMISIÓN IGUALDAD	JUNIO	Eloy Navarro	

OBJETIVO Nº 2: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de todas las personas que componen el Equipo del CEP de Sevilla (ETFP, PAS y otras) en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

	indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
9	Número de actividades formativas específicas, dirigidas a las personas coordinadoras del Plan de Igualdad de Género en los centros.	Ofertar actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género. COMISIÓN IGUALDAD	JUNIO	Eloy Navarro	
10	Número de participantes por año, sexo y colectivo al que pertenecen, en los encuentros dirigidos a las personas coordinadoras del Plan de Igualdad de Género en el centro.	Ofertar actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género. COMISIÓN IGUALDAD	JUNIO	Candelaria Peña	
11	Número de actividades de formación específicas en prevención y detección de la violencia de género dirigidas a equipos directivos, a ETOE, SIE y personas responsables de la aplicación de los protocolos de violencia de género.	Ofertar actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género. COMISIÓN IGUALDAD	JUNIO	Tirso Vallecillos	

OBJETIVO Nº 2: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de todas las personas que componen el Equipo del CEP de Sevilla (ETFP, PAS y otras) en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género.

	indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
12	Número de participantes por año, sexo y colectivo al que pertenecen, en las actividades dirigidas a equipos directivos, a ETOE, SIE y personas responsables de la aplicación de los protocolos de violencia de género	Ofertar actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género. COMISIÓN IGUALDAD	JUNIO	Tirso Vallecillos	

OBJETIVO Nº 3: Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

	indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
1	N.º de reuniones de coordinación y colaboración para la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.	Participar en la Comisión Técnica Provincial de formación en materia de Igualdad Candelaria Peña	JUNIO	Candelaria Peña	

OBJETIVO Nº 3: Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
<p>2</p> <p>N.º de reuniones de coordinación y colaboración interinstitucional realizadas para la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.</p>	<p>La colaboración con instituciones para la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.</p> <p>LA COMISIÓN DE IGUALDAD</p>	<p>JUNIO</p>	<p>Candelaria Peña</p>	

OBJETIVO Nº 4: Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas del CEP de Sevilla.

indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
<p>1</p> <p>Número de personas que integran la comisión de Igualdad en Educación.</p>	<p>Composición de la Comisión</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO/COMISIÓN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<p>1er. TRIMESTRE</p>	<p>Candelaria Peña</p>	

OBJETIVO N° 4: Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas del CEP de Sevilla.

indicador	tarea	fechas	responsable	datos obtenidos
<p>2 Número de objetivos conseguidos.</p> <p>Número de propuestas de mejora realizadas.</p>	<p>Objetivos conseguidos</p> <p>Propuestas de mejora</p> <p>COMISIÓN DE IGUALDAD</p>	<p>JUNIO</p>	<p>Candelaria Peña</p>	
<p>3 Relación anual de publicaciones revisadas.</p> <p>Tasa de publicaciones que rectificaron sus contenidos.</p>	<p>Publicaciones revisadas</p> <p>Publicaciones rectificadas</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p>	<p>ABRIL</p>	<p>M^a Jesús Cuenca</p>	
<p>4 Comunicaciones recibidas denunciando un uso inadecuado de imágenes o de un lenguaje sexista en los documentos, publicaciones impresas y soportes digitales del CEP de Sevilla.</p> <p>Actuaciones para dar respuesta a las comunicaciones de denuncia recibidas</p>	<p>Denuncias recibidas sobre uso inadecuado de imágenes y lenguaje sexista en las publicaciones impresas y digitales del CEP</p> <p>Respuestas a las denuncias</p> <p>EQUIPO DIRECTIVO</p>	<p>JUNIO</p>	<p>M.^a Jesús Cuenca</p>	



Sectores implicados

La inclusión de la perspectiva de género en la cultura institucional de nuestro CEP necesita de la implicación de todos los sectores que desarrollan su labor en nuestra institución. Es necesaria la sensibilización y concienciación de todos los sectores que intervienen en el desarrollo efectivo y eficiente de las distintas actuaciones que organiza, diseña, implementa y evalúa el Centro del Profesorado. La visibilización de la igualdad, la paridad, la transversalidad de la perspectiva de género y la inclusión no debe quedar relegada solamente a las asesorías, es necesario abordarla (de forma implícita y explícita) en todos los ámbitos y dimensiones que se desarrollan en la vida del CEP y con la participación de todas las personas que integran la institución.

Sectores	Mujeres	Hombres
Dirección	0	1
Asesorías	16	9
Profesorado con función asesora	1	1
PAS	0	3
Total	17	14

FUNCIONES DE CADA SECTOR

EQUIPO DIRECTIVO	Impulsa y dinamiza el Plan
CONSEJO DE CENTRO	Aprueba el Plan
EQUIPO TÉCNICO DE FORMACIÓN	Integra la igualdad en los procesos de formación, formula propuestas, realiza asesoramiento, identifica necesidades e intereses, dinamiza el trabajo en red, anima a la formación y al fomento de buenas prácticas....
PAS	Participa del desarrollo del Plan
COMISIÓN DE IGUALDAD	Elaboración e implementación del Plan. Será el espacio de diálogo y comunicación fluida para la implementación el Plan



Composición de la comisión

NOMBRE	FUNCIÓN
M ^a Jesús Cuenca Bonilla	Vicedirectora
Candelaria Peña Díaz	Asesora. Responsable de Igualdad
Eloy Navarro Buzón	Asesor
Tirso Vallecillos García	Asesor
M ^a Isabel González González	Asesora



Responsable de la coordinación

La Comisión de Igualdad del Centro del Profesorado de Sevilla estará compuesta por la Vicedirección del CEP y cuatro asesorías pertenecientes a la Comisión de Atención a la Diversidad, Convivencia e Igualdad . La vigencia de composición de la misma será de un curso escolar.

La Dirección del Centro del Profesorado de Sevilla designa como responsable de la coordinación del Plan de Igualdad a Candelaria Peña Díaz y nombra a M^a Jesús Cuenca Bonilla como responsable del Equipo Directivo en esta Comisión.

La asesoría responsable del Plan de Igualdad forma parte de La Comisión Técnica Provincial de formación en materia de Igualdad, en el Equipo de Trabajo Provincial de Igualdad y en el Equipo de Trabajo de personas colaboradoras de la red de coordinación del Plan de Igualdad

Esta estructura de coordinación provincial, que viene funcionando desde hace varios cursos, tiene la tarea de arbitrar canales de comunicación, participación e intercambio y definir líneas de actuación conjunta en relación a la formación del profesorado.




10

Difusión del Plan de Igualdad

Tras su aprobación por parte del Consejo de Centro se procederá a su difusión inmediata, directa e indirecta por medio de todos los canales informativos del Centro del Profesorado de Sevilla. A tal efecto, se llevarán las siguientes actuaciones:

- Publicación en el espacio WEB del CEP de Sevilla.
- Difusión en redes sociales que administra el CEP de Sevilla.
- Enviar a la inspección de referencia del CEP de Sevilla.



II Plan estratégico
de **igualdad**
de género en
educación

2016-2021

